

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

## Consultas, reclamos o sugerencias a CONAF

---

Última actualización: 06 diciembre, 2019

---

### Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y quejas a la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de CONAF**, también por **teléfono**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costos.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en [Ir al trámite en línea](#).
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los antecedentes requeridos, y haga clic en “enviar”.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**En oficina:**

1. Diríjase a una [oficina de la Corporación Nacional Forestal \(CONAF\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la CONAF.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**Telefónico:**

1. Llame a los teléfonos de atención ciudadana de la [oficina de CONAF](#) correspondiente a su región o al +562 2663 00 00.
2. Explique el motivo de su llamado.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado una consulta.

**Correo:**

1. Escriba su consulta, reclamo, sugerencia o felicitaciones a [oirs@conaf.cl](mailto:oirs@conaf.cl).
2. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/69982-consultas-reclamos-o-sugerencias-a-conaf>